

**DECLARACION MINISTERIAL
SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA
CUENCA DEL PUTUMAYO (PPCP)**

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y Colombia :

Convencidos de la gran importancia que reviste la plena ejecución del Plan de Desarrollo Integral de la Cuenca del Putumayo (PPCP) para el bienestar de las poblaciones fronterizas, el desarrollo sostenible de la amazonía compartida, la expansión de las economías locales y generación de empleo y el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales de la región fronteriza;

Teniendo en cuenta que el PPCP constituye el principal instrumento de la relación bilateral en materia de desarrollo e integración fronteriza;

Conscientes de la necesidad de lograr la correspondiente asignación presupuestal y comprometer la participación financiera y técnica de agencias internacionales para el financiamiento de los proyectos binacionales contenidos en el PPCP;

Reconociendo el significativo apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA) en el proceso de elaboración del PPCP y su continuo respaldo para su puesta en ejecución;

En el marco de la VI Reunión de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Peruana, en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia, de 8 de mayo del año 2000;

DECLARAN:

1° Gestionar, por intermedio de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Colombia y Perú, el financiamiento internacional para la ejecución de los programas y proyectos del PPCP, a través de la conformación de una mesa de donantes u otro mecanismo similar que cumpla el mismo fin.

2° Que, para los efectos señalados en el punto anterior, las Cancillerías de Colombia y Perú realizarán conjuntamente coordinaciones y gestiones ante los organismos internacionales en el plazo máximo de 6 meses.

3° Que procurarán el compromiso de las autoridades competentes de ambos países para que asignen a la brevedad los recursos necesarios para que inicialmente comience la ejecución de por lo menos uno de los proyectos aprobados en el PPCP.

4° Exhortan a las Unidades Técnicas de ejecución del PPCP de ambos países, INADE por el Perú y SINCHI por Colombia, a que continúen su apoyo y estrechen aún más la coordinación con los respectivos

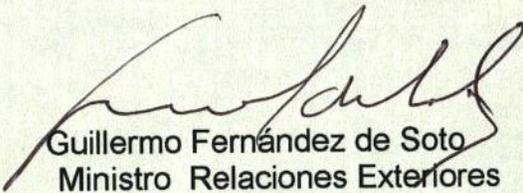


Ministerios de Relaciones Exteriores en las gestiones que deban éstas realizar para poner en ejecución dicho Plan.

5° Que es conveniente convocar una próxima reunión del Comité Ejecutivo Binacional del Plan de Desarrollo Integral de la Cuenca del Putumayo, con la finalidad de examinar el cumplimiento de lo contenido en esta Declaración y la ejecución de los programas del PPCP, incluyendo la actualización de los estudios de prefactibilidad, cuando corresponda.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 8 de Mayo de 2000


Fernando de Trazegnies Granda
Ministro de Relaciones Exteriores
del Perú


Guillermo Fernández de Soto
Ministro Relaciones Exteriores
de Colombia